

## Descripción de la Oferta

<b>Título:</b>	Técnico especialista de proyectos de cooperación al desarrollo humano en Haití
<b>Nº de puestos:</b>	1
<b>Empresa:</b>	Tragsatec
<b>Proyecto:</b>	Tragsatec precisa incorporar un/técnico/a para desarrollar actividades de apoyo y asistencia técnica para la gestión de la integración en las acciones de Cooperación Delegada a la AECID de la Comisión Europea denominadas: «EDUKAYITI-Proyecto de fortalecimiento de los servicios educativos en el sureste y mejora de la calidad de la educación para el primer ciclo básico», y «URBAYITI: Agua y Saneamiento».
<b>Ubicación geográfica:</b>	- Para contratar en España con previsión de desplazamiento temporal a Puerto Príncipe (Haití) o en su defecto R. Dominicana desde el 76 al 100% del tiempo de contratación. El lugar de contrato y su centro principal de trabajo será Madrid
<b>Funciones:</b>	<p>- Bajo la dirección del equipo de coordinación de Tragsatec en Madrid, prestará apoyo a la OTC y a las entidades beneficiarias (en los procesos instrumentales que en modo alguno suponen la participación directa en el ejercicio de las potestades públicas, actuaciones y funciones de naturaleza indudablemente administrativa de la AECID) en todas las fases del proceso de dirección de proyectos (iniciación, planificación, ejecución, cierre y especialmente supervisión y control) para el ciclo de vida de las acciones de las acciones de Cooperación Delegada a la AECID de la Comisión Europea denominadas: «EDUKAYITI-Proyecto de fortalecimiento de los servicios educativos en el sureste y mejora de la calidad de la educación para el primer ciclo básico», y «URBAYITI: Agua y Saneamiento».</p> <p>De manera específica, las tareas que se pretenden reforzar en el equipo sobre el terreno son las siguientes:</p> <p>1.- Procesos de planificación de proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinar con las instituciones locales</li><li>- Planificar cada área de gestión en ambos proyectos.</li><li>- Determinar los requisitos detallados para ambas acciones.</li><li>- Crear la estructura de desglose del trabajo de cada proyecto a nivel interno.</li><li>- Planificar los recursos humanos.</li><li>- Coordinar la elaboración con las instituciones locales del cronograma de ambos proyectos.</li><li>- Asegurar la elaboración del plan operativo general y los planes operativos anuales de cada acción y su coherencia con el documento de proyecto de los acuerdos de delegación.</li><li>- Asegurar que los roles y responsabilidades en cada proyecto</li></ul>



ER-0885/1998-001/00 Tragsa  
GA-2003/0120-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998-002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120-002/00 Tragsatec

están alineados con los objetivos y resultados de los acuerdos de delegación.

- Apoyar las instituciones locales en la identificación de las compras a efectuar en cada proyecto y en la elaboración de los DAOs.
- Apoyar a las instituciones locales en la elaboración y gestión, cuando sea necesario, de los documentos de licitación, DAOs, así como de los convenios y contratos resultantes de dichos procesos y sus pagos.
- Realizar la identificación de riesgos de cada uno de los proyectos en colaboración con las instituciones locales.
- Implementar los planes de comunicación adaptados a ambos proyectos en colaboración con las instituciones locales.
- Levantar la línea de base o línea basal o primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de estos proyectos y que establece sus puntos de partida.
- Coordinar la elaboración de las "línea de base del alcance" para ambas acciones (proceso de definición y planificación de los trabajos necesarios para asegurar los resultados esperados en ambos proyectos).
- Mantener contactos con las organizaciones y agencias de cooperación que también trabajan en el contexto de ambas acciones, especialmente con las españolas, buscando siempre posibles sinergias y complementariedades, desde el punto de vista técnico.

## 2.- Procesos de seguimiento y control de proyectos

- Velar por el cumplimiento de los compromisos relativos a cada proyecto, acordados tanto en las subvenciones/ayudas en especie asociadas a cada proyecto como, en su caso, en el Acuerdo de Delegación firmado entre la AECID y la Comisión Europea.
- Tomar acciones para controlar los dos proyectos.
- Analizar y evaluar el desempeño en ambas acciones.
- Determinar si las variaciones sobre la planificación requieren una acción correctiva.
- Actualizar los documentos para la gestión de cada uno de los proyectos.
- Crear proyecciones o estimaciones de avance en la ejecución de cada proyecto.
- Animar y dar seguimiento al compromiso de las partes interesadas de cada proyecto y en especial a las reuniones del comité de seguimiento y del comité de pilotaje, a las que se presentarán los avances del proyecto en sus reuniones periódicas.
- Advertir las desviaciones respecto a de la línea base del alcance y determinar si requieren una acción correctiva, para ambas acciones
- Inspeccionar y validar los entregables de cada proyecto.
- Efectuar reevaluaciones de riesgos de ambos proyectos.
- Dar seguimiento a las reservas de ambas acciones.

## 3. - Procesos de ejecución de proyectos

- Elaborar los informes de seguimiento periódicos e informes finales, memorias, justificaciones y documentaciones necesarias, según establecido en este PPT, en cumplimiento de la normativa AECID y de los acuerdos suscritos entre la AECID y la Comisión Europea, así como otros informes que la AECID solicite.
- Efectuar los procedimientos de justificación y seguimiento de subvenciones de la AECID y de la Unión Europea. Control de las fechas, formularios y formatos.
- Asegurar la medición periódica de los indicadores asociados a los indicadores contemplados en el diseño de estos proyectos
- Determinar si los procesos son correctos y efectivos (aseguramiento de la calidad) en cada proyecto.
- Apoyar a la AECID en la organización y el desarrollo de las relaciones institucionales, en el marco de cada proyecto, con las autoridades locales, nacionales y especialmente con los actores y socios que participan en la ejecución del proyecto.
- Gestionar el compromiso y expectativas de las partes interesadas de cada proyecto, mediante coordinación permanente con las diversas instituciones participantes y beneficiarias en cada uno de los proyectos.
- Apoyo a las instituciones locales en el control y seguimiento de los trabajos de los contratistas.
- Evaluar el desempeño individual y de los equipos de ambos proyectos.
- Apoyo y participación activa en la elaboración de proyectos y estudios técnicos y científicos previstos en ambas acciones.
- Apoyo a la gestión eficiente de los equipos de ambas acciones.
- Apoyo al desarrollo de actividades de formación para cada uno de los proyectos.
- Facilitar la resolución de conflictos.
- Supervisión de los procesos de selección de los contratistas que prestarán servicios en ambos proyectos (subvenciones, contratos, encargos a medios propios personificados, encomiendas administrativas, etc.).
- Supervisión de los procesos de preparación y seguimiento de los contratos con tercero.

#### 4.- Procesos de cierre de proyectos

- Confirmar que el trabajo está hecho conforme a los requisitos predefinidos.
- Obtener la aceptación de los entregables.
- Asegurar el cierre de las adquisiciones.
- Archivar e indexar los registros.
- Recopilar las lecciones aprendidas finales.

**Duración estimada del contrato:** 28 meses

**Tipo de jornada:** Tiempo Completo

**Estudios complementarios:** - La titulación académica esencial no está limitada: Ingeniero/a

superior, grado o master, en las ramas de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias.

Necesario contar con estudios de postgrado sobre cooperación internacional al desarrollo humano, preferentemente en el ámbito de agua, saneamiento e higiene.

Debe tener habilidad comunicativa completa en las siguientes lenguas:

- Español
- Francés
- Inglés
- Criollo haitiano

**Idiomas:**

- Español
- Francés
- Inglés

**Experiencia previa requerida:**

- • Al menos 3 años como responsable de proyectos de cooperación al desarrollo vinculados al sector de infraestructuras y agua, saneamiento y depuración.
- Al menos 3 años como responsable de proyectos de cooperación al desarrollo vinculados al sector educativo.

**Observaciones:**

- Será desplazada a Haití el 100% del tiempo en Puerto Príncipe. Por razones de seguridad en alguna temporada podría ser desplazada a R. Dominicana.

Se ofrece:

Contrato temporal de 28 meses de duración aproximada.

Con el objeto de dar cumplimiento de la Norma RRH.09 para el Fomento de la incorporación de personas con diversidad funcional en el Grupo Tragsa, a igualdad de condiciones, se priorizarán las candidaturas de aquellas personas que cuenten con una discapacidad reconocida y acreditada igual o superior al 33%, siempre y cuando la discapacidad sea compatible con el adecuado desempeño del puesto.

La inscripción y presentación de su solicitud de empleo supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos recogidos en la misma, así como la veracidad de sus respuestas a las preguntas de filtrado o killer questions, que respondan en relación a la misma, pudiendo ser rechazados en caso de que se compruebe su incumplimiento o falta de veracidad.

Esta oferta, tal y como plantea la Real Academia Española (RAE), utiliza el término masculino como género gramatical no marcado e inclusivo, es decir, están incluidos los individuos de ese género, pero también el femenino, tanto en plural como en singular, sin que esto pueda entenderse discriminación alguna. De igual forma, se actuará en las resoluciones del proceso selectivo que se deriven

de la presente publicación.

El plazo de recepción de candidaturas estará abierto desde hoy día 26/10/2020 hasta el próximo 28/10/2020 a las 23:59h.